OTROSÍ N° 01 ADICIÓN Y PRÓRROGA

CONTRATO	CM-PS-072-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
NIT	890.907.317-2
CONTRATISTA	MI ORIENTE S.A.S
CEDULA/NIT	900.585.980-8
OBJETO	CUBRIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO ORGANIZACIONAL QUE REALICE EL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES, QUE PERMITAN REALIZAR DIFUSIÓN EFICIENTE DE LA CORPORACIÓN.
VALOR INICIAL	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)
VALOR ADICIONADO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)
CDP INICIAL	N° 84 POR VALOR DE $90.000.000 y N° 85 POR VALOR DE $10.000.000 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CDP OTRO SI	N°842 DEL 11 DE JUNIO DE 2026
CRP	N° 217 DEL 22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía N°15.433.721, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Rionegro, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y la empresa MI ORIENTE S.A.S identificada con NIT 900.585.980-8 representado legalmente por WILLY ALBERTO ALZATE CASTRO identificada con cédula de ciudadanía N°15.442.969 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 01 al Contrato CM-PS-072-2026 cuyo objeto es el CUBRIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO ORGANIZACIONAL QUE

REALICE EL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES, QUE PERMITAN REALIZAR DIFUSIÓN EFICIENTE DE LA CORPORACIÓN.

Por la cual a través del Comité de Contratación N°06 el día 02 de junio de 2026, los miembros de éste aprobaron previa presentación de la necesidad, conveniencia y oportunidad, iniciar el respectivo proceso de contratación.

El presente otrosí se ajusta a la normatividad vigente, es claro que la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo sin ir en contravía del principio de planeación.

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA del contrato CM PS-072-2026 el plazo va desde inicio contractual es decir desde la fecha de la firma del acta de inicio el 22 de enero de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2026 como fecha de terminación, por un valor inicial de CIEN MILLONES DE PESOS M/L $100.000.000, que serán desembolsados en actas de pago de acuerdo al avance del objeto contractual, el valor se pagará previa entrega del informe de actividades y entrega de evidencias por parte del contratista, e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, (salud, pensión, y riesgos laborales) los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para la fecha del presente otrosí se detalla la ejecución financiera del contrato:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$100.000.000		
1	FVE 2191	X		2026-01683 30/04/2026	$36.793.838	$63.206.162	36.8%	36.8%

2	FVE 2264	X		2026-028 02 02/07/2026	$33.802.525	$29.403.637	33.8%	70.6%
ADICIÓN						$50.000.000		50%
SALDO INICIAL PENDIENTE POR PAGAR						$29.403.637		
VALOR TOTAL PENDIENTE POR PAGAR						$79.403.637		100%

En reunión con el Comité de Contratación realizada el día 02 de junio de 2026, se acordó realizar una adición presupuestal equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, esto es, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000), con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la vigencia 2026.

Para el presente otrosí, se mantiene el plazo inicialmente pactado, sin modificación en la fecha de terminación del contrato, considerándose como fecha final de ejecución el día 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el presente ajuste contractual corresponde únicamente a una adición presupuestal y a la modificación y adición de actividades,

No obstante, se hace indispensable contemplar una adición presupuestal que permita cumplir adecuadamente las actividades que surgen en el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que, para la vigencia 2026, el Concejo Municipal ha decidido ampliar los medios de comunicación para la publicación y difusión de la información generada desde la corporación, buscando ampliar la socialización de los proyectos de acuerdo, rendición de cuentas presentadas a la corporación y eventos en los que esta se hace presente.

Del mismo modo, el presidente de la corporación ha optado por realizar diversos eventos adicionales, brindando reconocimiento a las personas que han tenido un gran impacto en la sociedad, así como el reconocimiento y apoyo a la comunidad deportiva que ha tenido un impacto en niños, niñas y jóvenes, en igual sentido, se tiene previsto la ejecución de diferentes eventos como la celebración del 7 de agosto y demás eventos que se presentan a final de año como las novenas, apoyo a los niños, niñas y demás personas de la comunidad, incrementando de esta manera los eventos que requieren cubrimiento comunicacional especial, para realizar posteriormente una adecuada difusión y publicación de estos eventos

en los medios radiales, televisión, páginas y redes sociales, en búsqueda de lograr una corporación transparente y cercana a la sociedad Rionegrera y demás personas interesadas.

En este mismo sentido, al momento inicial de la celebración del contrato, se proyectó la realización e implementación de estrategias y plan de medios que pudiera lograr la generación de información valiosa, llamativa y emotiva desde la corporación a la comunidad Rionegrera. Desde el área de Comunicaciones del Concejo de Rionegro quienes a diario buscan posicionar una imagen positiva del Concejo y rendir cuentas a sus públicos de interés, con mensajes que los medios consideren relevantes y exaltar su percepción favorable entre los ciudadanos. Lo que se busca con esto es dar a conocer de forma eficiente el accionar del Concejo de Rionegro con acciones comunicativas de alto impacto, basadas en las tendencias tecnológicas e informativas en la era de las comunicaciones.

Sin embargo, al momento de evaluar la procedencia de esta adición, ya se ha realizado la publicación de banner, artículos y resúmenes del actuar de la corporación, en al menos 5 medios y 3 plataformas diferentes, es de esta manera que la corporación ha considerado la procedencia de esta adición para dar un adecuado cumplimiento y desarrollo al plan de comunicaciones, buscando continuar con el cubrimiento transversal de las actuaciones de la corporación, llegando de esta manera a más personas interesadas en la gestión realizada y permear a toda la comunidad sobre el actuar de la corporación, buscando de esta manera lograr la transparencia del concejo Municipal de Rionegro.

Estas situaciones ya mencionadas, han incrementado significativamente las labores de cubrimiento organizacional en los diferentes medios de comunicación del Concejo Municipal, incrementando la atención de requerimientos internos y externos, apoyo logístico y acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas por la corporación haciendo necesario fortalecer el apoyo contratado para garantizar la continuidad, eficiencia y el adecuado desarrollo e implementación del plan de comunicaciones, así como el apoyo al cumplimiento y desarrollo del cubrimiento de todas las actividades de tipo organizacional que realice el concejo municipal en los diferentes tipos de medios de comunicación municipales, regionales y departamentales, que permitan realizar difusión eficiente de la corporación.

La justificación del Otrosí No. 01 del Contrato CM-PS-073-2026 fue aprobada en el Comité de Contratación de la Corporación, realizado el día 02 de junio de la presente anualidad.

Que, como consecuencia de lo anterior, y no existiendo impedimento legal para hacerlo, se hace indispensable suscribir el Otrosí No. 01 al Contrato CM-PS-072-2026.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí, el cual se regirá por las siguientes cláusula

Quedará así:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. Adicionar el VALOR de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal N°842 DEL 11 DE JUNIO DE 2026 quedado como valor total del contrato CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L $150.000.000.

VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS $100.000.000 Respaldado en el Certificado de Disponibilidad N°84 DEL 02 DE ENERO DE 2026 Y N° 85 POR VALOR DE $10.000.000 DEL 02 DE ENERO DE 2026.
VALOR ADICIONAR:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L $50.000.000 con cargo a la disponibilidad N° 842 del 11 de JUNIO de 2026.
VALOR TOTAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L $150.000.000.

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA. VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L $150.000.000 respaldado en el Certificado de Disponibilidad N° 84, 85 del 02 de Enero de 2026, y 842 del 11 de Junio de 2026. TOMADOS ASÍ:

CDP 84 AFECTARÁ NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000)
CDP 85 AFECTARÁ DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)
CDP 842 AFECTARÁ CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Continúan vigentes y surtiendo todos sus efectos las demás cláusulas contempladas para el Contrato de Prestación de Servicios CM-PS-072-2026 que no fueron modificadas mediante el presente Otrosí.

Las partes declaran que conocen las cláusulas y modificaciones del presente contrato y en señal de aceptación, se firma en el municipio de Rionegro, el 24 de julio de 2026.

CONTRATANTE
RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
C.C. 15.433.721
Presidente del Concejo Municipal

CONTRATISTA
WILLY ALBERTO ALZATE CASTRO
C.C 15.442.969
Mi Oriente
NIT 900.585.980-8

"JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y OTRO SI"

En cumplimiento de lo previsto en artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y lo contenido en el Manual de Contratación, las adiciones y/ otrosí en los cuales se analice la Conveniencia y Oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección, deberán contener mínimo la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO INICIAL DE CONTRATACIÓN.

NÚMERO DEL CONTRATO	CM-PS-072-2026
CONTRATISTA	MI ORIENTE S.A.S
CEDULA/NIT	900.585.980-8
OBJETO DEL CONTRATO:	CUBRIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO ORGANIZACIONAL QUE REALICE EL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES, QUE PERMITAN REALIZAR DIFUSIÓN EFICIENTE DE LA CORPORACIÓN.
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)
VALOR ADICIONADO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)
CDP	N° 84 POR VALOR DE $90.000.000 y N° 85 POR VALOR DE $10.000.000 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CDP OTROSI 01	N°842 DEL 11 DE JUNIO DE 2026
CRP	N° 217 DEL 22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2026

SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO	N/A
SI SE HAN PRESENTADO OTRAS NOVEDADES RELACIONARLAS:	N/A

2. ADICIÓN, OTROSI CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

VALOR A ADICIONAR:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L $50.000.000
PORCENTAJE DE ADICIÓN:	50%
CLÁUSULAS A MODIFICAR EN ADICIÓN:	CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE CIEN MILLONES DE PESOS M/L $100.000.000 respaldado en el Certificado de Disponibilidad N° 84 y 85 del 02 de Enero de 2026. TOMADOS ASÍ: CDP 84 AFECTARÁ NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) CDP 85 AFECTARÁ DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) Retenciones: serán relacionadas en el ESTUDIO PREVIO título enunciativo ya que son aplicadas por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro de conformidad con las normas que para el efecto apliquen. LA CUAL QUEDARÁ ASÍ CLÁUSULA CUARTA. CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L $150.000.000 respaldado en el Certificado de Disponibilidad N° 84, 85 del 02 de Enero de 2026, y 842 del 11 de Junio de 2026. TOMADOS ASÍ: CDP 84 AFECTARÁ NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) CDP 85 AFECTARÁ DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) CDP 842 AFECTARÁ CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) Retenciones: serán relacionadas en el ESTUDIO PREVIO título enunciativo ya que son aplicadas por la Secretaría de Hacienda

	del Municipio de Rionegro de conformidad con las normas que para el efecto apliquen.
NÚMERO RESERVA PRESUPUESTAL:	N/A
VALOR RESERVA PRESUPUESTAL:	N/A

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN U OTROSÍ:

El Concejo Municipal de Rionegro en Comité de Contratación N°01, el día 02 de enero de 2026, los miembros de éste aprobaron previa presentación de la necesidad, conveniencia y oportunidad, iniciar el respectivo proceso de contratación CM-PS-072-2026 MI ORIENTE S.A.S el cual tiene por objeto CUBRIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO ORGANIZACIONAL QUE REALICE EL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES, QUE PERMITAN REALIZAR DIFUSIÓN EFICIENTE DE LA CORPORACIÓN. Suscrito en la plataforma de Secop II el 22 de ENERO de 2026.

De conformidad con la Cláusula Tercera del contrato CM-PS-072-2026, el plazo de ejecución inicia a partir de la firma del acta de inicio, esto es, el 22 de enero de 2026, y hasta el 30 de diciembre de 2026, por un valor total de CIEN MILLONES DE PESOS M/L $100.000.000

Para el presente otrosí, se mantiene el plazo inicialmente pactado, sin modificación en la fecha de terminación del contrato, considerándose como fecha final de ejecución el día 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el presente ajuste contractual corresponde únicamente a una adición presupuestal.

No obstante, se hace indispensable contemplar una adición presupuestal que permita cumplir adecuadamente las actividades que surgen en el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que, para la vigencia 2026, el Concejo Municipal ha decidido ampliar los medios de comunicación para la publicación y difusión de la información generada desde la corporación, buscando ampliar la socialización de los proyectos de acuerdo, rendición de cuentas presentadas a la corporación y eventos en los que esta se hace presente.

Del mismo modo, el presidente de la corporación ha optado por realizar diversos eventos adicionales, brindando reconocimiento a las personas que han tenido un gran impacto en la sociedad, así como el reconocimiento y apoyo a la comunidad deportiva que ha tenido

un impacto en niños, niñas y jóvenes, en igual sentido, se tiene previsto la ejecución de diferentes eventos como la celebración del 7 de agosto y demás eventos que se presentan a final de año como las novenas, apoyo a los niños, niñas y demás personas de la comunidad, incrementando de esta manera los eventos que requieren cubrimiento comunicacional especial, para realizar posteriormente una adecuada difusión y publicación de estos eventos en los medios radiales, televisión, páginas y redes sociales, en búsqueda de lograr una corporación transparente y cercana a la sociedad Rionegrera y demás personas interesadas.

En este mismo sentido, al momento inicial de la celebración del contrato, se proyectó la realización e implementación de estrategias y plan de medios que pudiera lograr la generación de información valiosa, llamativa y emotiva desde la corporación a la comunidad Rionegrera. Desde el área de Comunicaciones del Concejo de Rionegro quienes a diario buscan posicionar una imagen positiva del Concejo y rendir cuentas a sus públicos de interés, con mensajes que los medios consideren relevantes y exaltar su percepción favorable entre los ciudadanos. Lo que se busca con esto es dar a conocer de forma eficiente el accionar del Concejo de Rionegro con acciones comunicativas de alto impacto, basadas en las tendencias tecnológicas e informativas en la era de las comunicaciones.

Sin embargo, al momento de evaluar la procedencia de esta adición, ya se ha realizado la publicación de banner, artículos y resúmenes del actuar de la corporación, en al menos 5 medios y 3 plataformas diferentes, es de esta manera que la corporación ha considerado la procedencia de esta adición para dar un adecuado cumplimiento y desarrollo al plan de comunicaciones, buscando continuar con el cubrimiento transversal de las actuaciones de la corporación, llegando de esta manera a más personas interesadas en la gestión realizada y permear a toda la comunidad sobre el actuar de la corporación, buscando de esta manera lograr la transparencia del concejo Municipal de Rionegro.

Estas situaciones ya mencionadas, han incrementado significativamente las labores de cubrimiento organizacional en los diferentes medios de comunicación del Concejo Municipal, incrementando la atención de requerimientos internos y externos, apoyo logístico y acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas por la corporación haciendo necesario fortalecer el apoyo contratado para garantizar la continuidad, eficiencia y el adecuado desarrollo e implementación del plan de comunicaciones, así como el apoyo al cumplimiento y desarrollo del cubrimiento de todas las actividades de tipo organizacional que realice el concejo municipal en los diferentes tipos de medios de comunicación

municipales, regionales y departamentales, que permitan realizar difusión eficiente de la corporación.

Cabe resaltar que las actividades desarrolladas actualmente dentro del contrato cuyo objeto es el "CUBRIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO ORGANIZACIONAL QUE REALICE EL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES, QUE PERMITAN REALIZAR DIFUSIÓN EFICIENTE DE LA CORPORACIÓN." resultan esenciales para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Corporación, haciéndo necesaria la planeación, organización y ejecución de procesos comunicacionales en los diferentes eventos donde participa el Concejo Municipal, orientados a la búsqueda de lograr una corporación transparente y cercana a la sociedad Rionegrera y demás personas interesadas.

En consecuencia, al momento inicial de la celebración del contrato, se proyectó la realización e implementación de estrategias y plan de medios que pudiera lograr la generación de información valiosa, llamativa y emotiva desde la corporación a la comunidad Rionegrera. Desde el área de Comunicaciones del Concejo de Rionegro quienes a diario buscan posicionar una imagen positiva del Concejo y rendir cuentas a sus públicos de interés, con mensajes que los medios consideren relevantes y exaltar su percepción favorable entre los ciudadanos. Lo que se busca con esto es dar a conocer de forma eficiente el accionar del Concejo de Rionegro con acciones comunicativas de alto impacto, basadas en las tendencias tecnológicas e informativas en la era de las comunicaciones, sin embargo, la difusión comunicacional en tantos medios y plataformas de manera continua y concomitante, ha conllevado un desgaste presupuestal y administrativo mayor al previsto.

El cubrimiento e implementación de las actividades ordinarias, así como el cubrimiento de los eventos extraordinarios y adicionales a estas actividades de manera continua y concomitante, tal como se ha realizado hasta la fecha, como el diseño de los artículos, banner e imágenes publicitarias, además del costo por la publicación en plataformas tercerizadas, acarrea costos adicionales que no estuvieron previstos al momento de la celebración del contrato.

En reunión del Comité de Contratación, realizada el día 02 de junio de 2026, se acordó realizar una adición presupuestal equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, esto es, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000), con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades correspondientes a la vigencia 2026.

En razón a que el contrato se encuentra en ejecución, y esta adición se hace con valores pagados anteriormente, se relaciona el estado presupuestal y porcentaje de ejecución actual y en correspondencia a la adición realizada:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$100.000.000		
1	FVE 2191	X		2026-01683 30/04/2026	$36.793.838	$63.206.162	36.8%	36.8%
2	FVE 2264	X		2026-02802 02/07/2026	$33.802.525	$29.403.637	33.8%	70.6%
ADICIÓN						$50.000.000		50%
SALDO INICIAL PENDIENTE POR PAGAR						$29.403.637		
VALOR TOTAL PENDIENTE POR PAGAR						$79.403.637		100%

En consecuencia, la suscripción del presente Otrosí responde a una causa objetiva, justificada y debidamente soportada, conforme a los principios de planeación, eficacia y continuidad del servicio público, y se enmarca dentro de las disposiciones legales que rigen la contratación estatal, por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro generar certificado de registro presupuestal con cargo al código 1.0.2.1.2.02.02.008.01.04

Debido a lo anterior, la supervisión del contrato CM-PS-072-2026 la continua realizando la Secretaría General de Concejo Municipal y el valor adicionado es CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000). para un total de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000).

3. LA ADICIÓN U OTROSI OBEDECE A UN FACTOR PRESUPUESTAL, DE PLANEACIÓN O CUAL:

La presente adición y modificación contractual obedece principalmente a un factor presupuestal y de necesidad del servicio, debido a que al momento de la suscripción del contrato no se contaba con la apropiación suficiente para cubrir toda la vigencia 2026, del mismo modo, se vieron necesidades adicionales, toda vez que el presidente de la corporación ha optado por realizar diversos eventos adicionales, brindando reconocimiento

a las personas que han tenido un gran impacto en la sociedad, así como el reconocimiento y apoyo a la comunidad deportiva que ha tenido un impacto en niños, niñas y jóvenes, incrementando de esta manera los eventos que requieren cubrimiento comunicacional especial, para realizar posteriormente una adecuada difusión y publicación de estos eventos en los medios radiales, televisión, páginas y redes sociales, en búsqueda de lograr una corporación transparente y cercana a la sociedad Rionegrera y demás personas interesadas.

4. ACLARACIONES: Los demás puntos del contrato CM-PS-072-2026 NO SE MODIFICAN Y POR ENDE CONTINÚAN VIGENTES.

RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
C.C: 15.433.721
Presidente del Concejo Municipal.
CONTRATANTE

MUNICIPIO DE RIONEGRO

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 11-Jun-2026

Certificado de Disponibilidad Nro: 842

Fecha de la Reserva: 11-Jun-2026 Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo	Vlr Liberado
1.0.2.1.2.02.02.008.01.04	Servicios profesionales	$50,000,000.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRI	$0.00
	Total:	**$50,000,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Cincuenta Millones de Pesos.. ($50,000,000.00)

Objeto del Gasto:

CONCEJO;CUBRIMIENTODETODASLASACTIVIDADESDETIPOORGANIZACIONALQUEREALICEELCONCEJOMUNICIPALENLOSDIFERENTES TIPOSDEMEDIOSDECOMUNICACIÓNMUNICIPALES,REGIONALESYDEPARTAMENTALESQUEPERMITANREALIZARDIFUSIÓNEFICIENTEDEL CORPORACIÓN

JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
SECRETARIO DE HACIENDA

ANONIMO ANONIMO ***

ANONIMO ANONIMO ***

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.442.969**

ALZATE CASTRO

APELLIDOS

WILY ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1980**
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-DIC-1998 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0121400-00719212-M-0015442969-20150703 0044716461A 1 44307581

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168481548

(415)7707212489984(8020) 000014116848154 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 9 8 0	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MIORIENTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
MIORIENTE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CR 60 A 41 C 43 URB SANTA CLARA CA 27

42. Correo electrónico juridica@mioriente.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 1 4 5 2 5	6 0 4 5 6 1 2 1 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 3 0 1 2 2	5 9 1 1	2 0 1 7 0 3 0 1		8 2 3 0	7 0 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-18 / 02:45:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE CASTRO WILY ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168481548

(415)7707212489984(8020) 000014116848154 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 9 8 0	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 1	
74. Numero de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	8 1 1 6 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 1 2 4		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168481548

(415)7707212489984(8020) 000014116848154 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 9 8 0	8	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 4 4 2 9 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALZATE	CASTRO	WILY	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 3 8 8 4 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	ORTEGA	DAVID	YAIR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168481548

(415)7707217489984(8020) 000014116848154 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900585980 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 3 1 3 7 1		7 6 5 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARIN	RESTREPO	JAIME	ALONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2013 02 06

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168481548

(415)7707212489984(8020) 000014116848154 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 9 8 0	8	Impuestos de Medellin	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios i 6 2 0 9	

162. Nombre del establecimiento: MIORIENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: CR 50 48 46 LC 306

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil	
8 1 1 6 2	2 0 1 3 0 1 2 4	
168. Teléfono: 6 0 4 5 6 1 2 1 2 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 16:52:48
Recibo No. H000031810, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TcX8tc8YTk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 604-5312514 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccoa.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MIORIENTE S.A.S
Nit : 900585980 8
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 81161
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 60 A NRO. 41 C -43 BRR SANTA CLARA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : comercial@mioriente.com
Teléfono comercial 1 : 3108966329
Teléfono comercial 2 : 5612121
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 60 A NRO. 41 C -43 BRR SANTA CLARA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : comercial@mioriente.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2013, con el No. 24619 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIORIENTE S.A.S.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 775 del 15 de noviembre de 2023 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Rionegro, Inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024, con el No. 5444 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE LA DEMANDA.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Mioriente s.A.S es un medio de comunicacion dedicado a la gestion e implementacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion que contribuye al desarrollo social, cultural, economico y politico. Ofreciendo servicios de comunicacion que entretienen, infoman, educan y promocionan iniciativas ciudadanas. Ademas, la sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil como: A) adquirir titulo de compra, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o en otro titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos. B) dar o recibir dinero en mutuo. C) dar en garantia sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permiten obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D) otorgar, aceptar o cumplir mandatos para asuntos licitos, sean de caracter general o especial, judicial o extrajudicial. E) recibir bienes para su administracion. F) adquirir o explorar patentes, concesiones o constituirse en agente o representante de otros comerciantes. G) asociarse con terceros o contratar los servicios de estos. H) constituir compañias filiales para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la realizacion de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social. I) tomar interes como participe, asociado o accionista, fundadora en otras empresas de objetivo analogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir, patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion. J) en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de caracter civil o comercial, que guarden relacion con el objeto social expresado en este articulo y ejecutar todos los actos y contratos conducentes a lograr la finalidad de la compañia. K) la exportacion e importacion, comercializacion de todo tipo de software, hardware y demas instrumentos y equipos necesarios para la realizacion, el desarrollo y desempeño de esta sociedad. L) asesorar, orientar y gerenciar estrategias de comunicacion politica. M) asesorar tanto a entidades publicas como privadas en la creacion, orientacion, y desarrollo de estrategias de comunicacion. N) gerenciar estrategias que apunten a la consolidacion y posicionamiento de una marca o entidad. O) organizar, gestionar y administrar eventos sociales, empresariales, publicos, y privados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyos suplentes podran reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y los suplentes, pueden ser personas naturales o juridicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 17 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2014 con el No. 29009 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILLY ALBERTO ALZATE CASTRO	C.C. No. 15.442.969

Por documento privado del 21 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2013 con el No. 24620 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	YAIR VALENCIA ORTEGA	C.C. No. 15.388.454

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6209
Actividad secundaria Código CIIU: J5911
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7010

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MIORIENTE
Matrícula No.: 81162
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 60A 41C - 43 BARRIO - SANTA CLARA
Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.699.847.002,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6209.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-14, 10:27:34 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	MIORIENTE SAS
NIT	NI 900585980
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	86258794
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	478063234
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 8.393.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Codigo	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 2.630.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 316.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 1.401.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 728.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 70.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 172.000	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 70.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	11	$ 957.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	14	$ 777.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	14	$ 1.269.600	$ 0
		SubTotales:		$ 8.393.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 8.393.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN

Que, la Empresa MIORIENTE SAS con NIT 900.585.980-8 y como representante legal el señor WILY ALBERTO ALZATE CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No 15.442.969 de Rionegro (Antioquia) y el contador público el señor JAIME ALONSO MARÍN RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No.
15.431.371 se encuentran a paz y salvo en el pago de los Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales durante los últimos seis meses.

El presente certificado se expide a solicitud verbal del interesado con destino al MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Cualquier información adicional con gusto en el teléfono 358 04 30.



JAIME ALONSO MARIN RESTREPO
C.C. 15.431.371 TP-76542-T

WILY ALBERTO ALZATE CASTRO
CC 15.442.969
Representante Legal

Rionegro, 04 AGOSTO 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 6 9 4 0 9 B B 3 1 D D 6 9 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME ALONSO MARIN RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15431371 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 76542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 08:58:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15442969
Código de Verificación	15442969260804085811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 09:26:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005859808
Código de Verificación	900585980826080409261 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

15442969

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

WILY

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) WILY ALBERTO ALZATE CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 15442969.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, agosto 04, 2026 - Hora de consulta: 09:29:03

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9005859808

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

BARRANQUILLA

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona MIORIENTE S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9005859808.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, agosto 04, 2026 - Hora de consulta: 09:30:55

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduria General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 09:40:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15442969** y Nombre: **WILY ALBERTO ALZATE CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145165213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:42 AM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15442969**

Apellidos y Nombres: **ALZATE CASTRO WILY ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:44 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15442969,** Apellidos y Nombres **ALZATE CASTRO WILY ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo municipal de rionegro**, con NIT **123456789-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bancolombia

NIT 890.903.938-8
Cr. 43A #1- Sur 188 Of 709, de Medellín
T- 01 8000 52 2622
T- (4) 321 1586
www.bancolombia.com.co

Rionegro, 09 de julio 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MIORIENTE SAS** identificado(a) con Nit **900585980** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado
Cuenta Ahorros	**024-930187-98**	ACTIVA

BANCOLOMBIA
Rionegro - Of. 024 Rionegro
Asesor de servicios Nº 159
Cedula Nº

Luis Arley Valencia Llanos.
ASESOR PYME
San Nicolas (412).
Vicepresidencia de Personas y Pymes.
444 69 54 ext. 233
luisvale@bancolombia.com.co
Rionegro-Colombia.